

SH.E
egungoa

S i n d i k a l H e z i k e t a

**Análisis de
la coyuntura
económica 2002
1º semestre**

LAB
Hezkuntza

**Análisis de coyuntura
económica 2002.
1º semestre**

Redacción: **Joselu CERECEDA**
Rafa IZQUIERDO

Edita: **Ipar Hegoa Fundazioa**

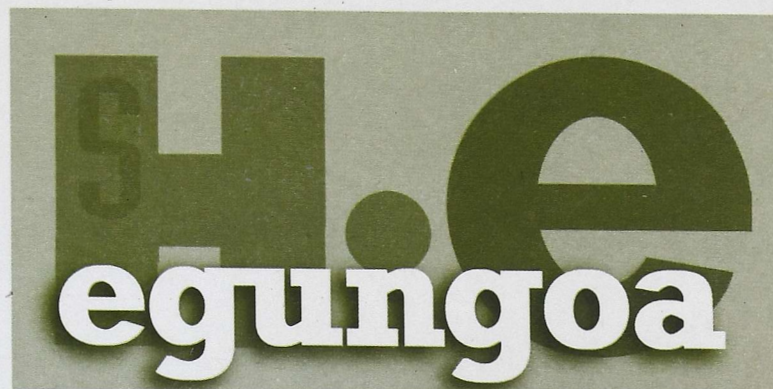


EUSKO JAURLARITZA
JUSTIZIA, EKONOMIA, LAN
ETA GIZARTE SEGURANTZA SAILA



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Septiembre de 2002



Análisis de coyuntura económica 2002. 1º semestre

1.- Neoliberalismo, enorme mentira y cruda realidad	5
2.- El concierto económico y el convenio de Nafarroa: El precio de la no-soberanía	7
3.- Evolución del mercado de trabajo en Euskal Herria durante el primer semestre de 2002	9
- Estancamiento económico y nula creación de empleo	9
- Persistencia del paro y la temporalidad	10
- El enfriamiento económico también se hace presente en Iparralde	11
4.- Contratación en el primer semestre del 2002	13
5.- Anexo estadístico	17



BOGOTÁ

ESTADO DE GUAYABARÁ

MUNICIPIO DE GUAYABARÁ

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1

DE LA JUNTA DE ASESORES

DE LA CORPORACIÓN

MUNICIPAL

DE GUAYABARÁ

DEL 15 DE ABRIL DE 2011

DE LA SESIÓN N.º 1

DE LA JUNTA DE ASESORES

DE LA CORPORACIÓN

MUNICIPAL

DE GUAYABARÁ



1. Neoliberalismo, enorme mentira y cruda realidad

Desde hace tiempo, el denominado "pensamiento único" es hegemónico en nuestra sociedad sobre todo en los medios de comunicación, defendido vivamente por la derecha, el capitalismo, el empresariado etc. Este "pensamiento" tiene un nombre significativo: Neoliberalismo. Según esta ideología, los mercados de todos los bienes y servicios tendrían que funcionar sin ningún tipo de obstáculo o traba. De esta forma, se producirían los bienes y servicios que necesita la sociedad y los compradores comprarían todo lo producido. Los mercados, por inercia conseguirían el equilibrio, las necesidades de la sociedad se satisfacerían y las y los empresarios venderían lo que desean y necesitan para sus negocios. Gracias al mercado se actuaría de forma equilibrada e inmejorable para todos. Esta teoría la escribió Adam Smith, para explicar la nueva era histórica que sucedería al primitivo mercantilismo. La frase que resume su teoría es esta: "dejad hacer, dejad pasar, el mundo va de por sí, sin necesidad de ayudas" o "dejad que la economía funcione libremente, la economía libre, siempre encuentra el equilibrio por sí misma". Para los neoliberales, en esto subyace el desarrollo, el progresismo y también la democracia —eso dicen desvergonzadamente—.

La base del Mercantilismo era totalmente diferente, correspondía a una



época más atrasada, en la que el proteccionismo era fundamental. Según esta teoría, los mercados debían ser cerrados, para aumentar las reservas, empujar las exportaciones y recortar las importaciones y para ello se fomentaban las medidas proteccionistas. El mercantilismo supuso pasar de la economía local a la nacional, del feudalismo al comercio. El neoliberalismo, en cambio, supuso el paso de la economía nacional a la internacional, a la economía mundial.

La teoría que escribió Adam Smith con toda su buena voluntad, sería en el futuro la base del Neoliberalismo, partidario del capital y de los pueblos poderosos y de la explotación de los pueblos pobres, la clase trabajadora y la sociedad en general.

Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre

Para el neoliberalismo el "Mercado" es Dios, intocable. Para defenderlo hay que hacer desaparecer todas las trabas que obstaculizan al mercado. Precisamente, si existen naciones pobres - y hambre, miseria, sida... - es por no realizar todo lo expuesto (¡que caradura hace falta para decir esto! ¡Y tener que leerlo frecuentemente, sobre todo en las revistas "de economía"!). El mercado es el amo que manda. Quienes estén en contra de un "Mercado" libre, son reaccionarias y reaccionarios, y, de una forma u otra, defienden el terrorismo. En su contra todo es lícito - implícitamente, eso afirma Bush -.

El Capitalismo, los pueblos más ricos del mundo, a pesar de definirse como neoliberales, en la práctica son mercantilistas. Según James Petras, el concepto "Imperialismo Neoliberal" ya no es válido. En el mundo de los estados desarrollados, en las últimas décadas, la economía ha estado desplazándose del neoliberalismo al neo-mercantilismo y ya ha terminado la transición. Hoy en día, el estado más imperialista, USA, desarrolla una política económica totalmente proteccionista, continuamente dando subsidios para conseguir dominar los mercados de allende los mares, imponiendo barreras aduaneras para proteger sus mercados (éstos - agricultura, industria, etc. - son cada vez menos competitivos). Por ejemplo, USA defiende el Acuerdo de Mercado Libre Latinoamericano. El objetivo de este Acuerdo es privilegiar a los inversores yankees, en perjuicio de los inversores europeos y japoneses.

Hoy en día, hablar de neoliberalismo, tanto económicamente como políticamente, está fuera de lugar. Como hemos dicho, el neo-mercantilismo es hegemónico y lo piden los estados imperialistas más poderosos. Por otra parte, hablar de "la lógica del mercado" hoy no es ideológicamente correcto o, esta lógica que comentamos se da en función de las posibilidades que ofrecen los estados. No hay "Lógica o Ley del mercado" sino que el imperialismo impone sus normas. Hablar de "libre competencia" hoy en día es una utopía, por los menos a nivel internacional. Cuando hay crisis, o cuando hay peligro de no cobrar la deuda pública, intervienen los estados o su mandatario, el Fondo Monetario Internacional. Más aún, como el neo-mercantilismo crea en todas zonas y territorios injusticias, escándalos y enfados, los estados imperialistas utilizan la violencia y la guerra para mantener su posición. El neo-"liberalismo" no existe, sino que los estados imperialistas practican un terrorismo real para desarrollar una terrorífica tiranía socio-económico-política, para "defender" la "democracia", y la "libertad". A los pueblos del tercer mundo, en nombre de la ideología del neoliberalismo, se les hace sufrir hambre, miseria. El neo-mercantilismo, el imperialismo, llama "terroristas" a los pueblos que no están de acuerdo con la situación actual y la violencia que se utiliza en su contra es el verdadero terrorismo. Así ha sido, es y será siempre, el capitalismo.

2. El concierto económico

y el convenio de Nafarroa: el precio de la no-soberanía

Entre los acontecimientos económicos más relevantes ocurridos en la primera mitad del año destaca el pacto acordado entre el gobierno vascongado y el gobierno del PP para la firma del nuevo Concierto Económico. Al tiempo que las delegaciones de ambas partes estampaban su rúbrica, el consejero de Economía y Hacienda de UPN, Francisco Iribarren, anunciaba su intención de abordar la renovación del Convenio Económico de Nafarroa desde "criterios de lealtad y solidaridad" para llegar a un acuerdo rápido con Madrid.



No es una novedad que los partidos políticos con vocación autonomista defiendan el Concierto y el Convenio como piezas fundamentales de autogobierno, llegando a afirmar incluso que nos conceden capacidad plena para establecer un régimen fiscal propio. ¡Nada más lejos de la realidad!

A través de este modelo de concertación se cede la mera gestión de casi todos los impuestos (Tributos Concertados) y cierta capacidad normativa sobre algunos de ellos; sin embargo, existen insalvables limitaciones para contar con un sistema fiscal propio debido a los criterios de uniformidad impuestos por la Ley General Tributaria y la obligación de mantener una presión fiscal efectiva equivalente al resto del Estado español. Madrid exige que los regímenes fiscales autonómicos mantengan una "ade-

cuada articulación" con el marco fiscal español. Dicha homogeneidad está llamada a evitar que se produzcan lo que denominan "efectos discriminatorios" porque a su juicio menoscaban la competencia empresarial, distorsionan la asignación de recursos y vulneran la unidad del mercado (español, por supuesto).

Ya sea por pleitesía o por cobardía política, en ambos feudos autonómicos impera un sistema de concertación económica que nos impide optar de manera soberana por un modelo tributario propio, diferente y acorde con nuestras necesidades. En definitiva, estamos ante una concertación que secuestra nuestra facultad para dar un giro copernicano a la política fiscal diseñada en el Estado español.

Dos son los rasgos básicos que definen el carácter regresivo de la estructura impositiva española: (1) La mitad de los ingresos por Tributos Concertados provienen de los impuestos indirectos y dichos impuestos no introducen elementos de progresividad, por eso las rentas más bajas soportan un mayor esfuerzo tributario. (2) El tratamiento de favor concedido a las rentas de capital y a los beneficios empresariales hace que la imposición directa descansa fundamentalmente en las rentas del trabajo por cuenta ajena.

Pero las relaciones económico-financieras con el Reino de España, cimentadas sobre el Convenio y el Concierto, entrañan además otras consecuencias que profundizan nuestra situación de dependencia y subordinación.

Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre

Algo más de la mitad de los Presupuestos Generales del Estado español corresponden a gastos en competencias no asumidas por los gobiernos autonómicos. Evidentemente sobre estas competencias no tenemos capacidad alguna para decidir, pero sí estamos obligados a contribuir en su financiación. Y es precisamente en el Concierto y en el Convenio donde se recoge el compromiso de financiar las cargas del Estado no asumidas aplicando a su importe total unos índices de imputación, que en el caso de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa es el 6,24% y para Nafarroa Garaia el 1,6%.

Por tanto, a los cuatro herrialdes de Hegoalde les corresponde sufragar el 7,84% de los gastos asignados en los Presupuestos Generales del Estado a competencias no asumidas. Esto representa una cantidad muy superior a la que se divulga como Cupo, o Aportación en el caso de Nafarroa. En concreto, este año dicho 7,84% supondrá a una suma cercana a los 5.900 millones de euros, (casi un billón de pts.) cifra similar a la mitad del presupuesto total gestionado por los gobiernos autónomos.

Los ajustes que después se realizan teniendo en cuenta el déficit o superávit público del Estado y los ingresos que recauda el propio Estado (aduanas, loterías, subvenciones recibidas,...) son los que dan lugar a lo que popularmente se conoce como cupo.

No podemos olvidar que entre los múltiples destinos de este saqueo algunos son más humillantes y vergonzosos que otros: el sustento de la Casa Real, la fi-

nanciación del ejército español y sus últimas aventuras militares (hoy Afganistán, mañana Irak) y el mantenimiento de la maquinaria jurídico-policia encargada de garantizar a la fuerza la unidad del Estado.

Por último, señalar que el pasado enero entró en vigor la Ley General de Estabilidad Presupuestaria que modifica y limita la capacidad de las CC.AA. para incurrir en déficit presupuestario. Esta ley obliga a mantener la estabilidad presupuestaria en términos equilibrio o superávit por operaciones no financieras.

Aunque no se excluye la posibilidad de déficit en "situaciones excepcionales" estas deberán estar suficientemente justificadas y habrá que aportar un plan de saneamiento. El Consejo de Política Fiscal y Presupuestaria (órgano de coordinación entre Estado y las CC.AA.) además de fijar el objetivo de estabilidad para cada CC.AA., será también el encargado de dictaminar sobre la idoneidad de los planes para sanear el déficit.

Con estas medidas, además de usurpar a los parlamentos autonómicos gran parte de su ya limitada capacidad para definir los ejes estratégicos de sus presupuestos, se establece un control presupuestario más duro que el aprobado por la Unión Europea. Paradójicamente, son varios los Estados de la UE (el Estado francés, Portugal, Italia y Alemania) que han logrado flexibilizar su compromiso de no incurrir en un déficit superior al 3% del PIB, con el objetivo de reactivar sus economías.

3. Evolución

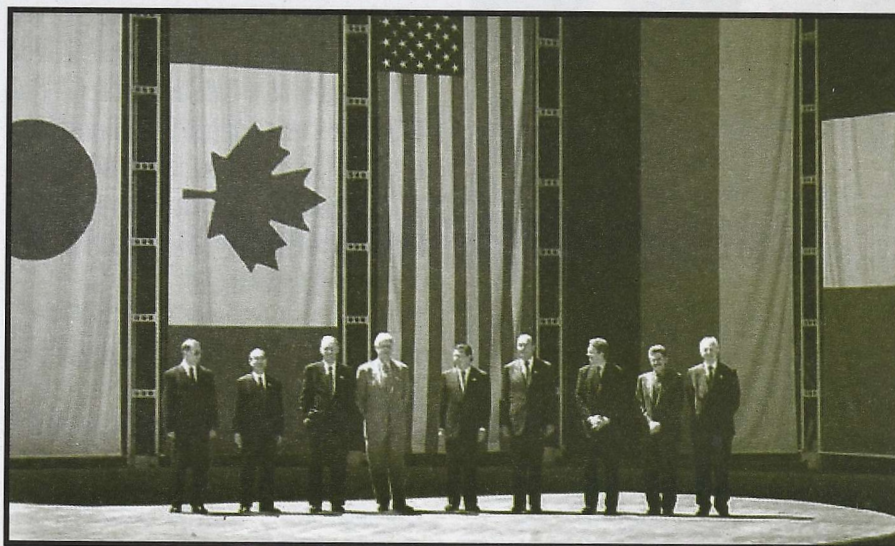
del mercado de trabajo en Euskal Herria durante el primer semestre de 2002

Estancamiento económico y nula creación de empleo

Ni se pueden confundir los deseos con la realidad, ni la mentira mil veces repetida se convierte en verdad. Con estas palabras podríamos resumir la opinión que nos merecen los anuncios realizados hasta hace escasas fechas acerca de una "rápida recuperación económica". Al final, las insistentes predicciones apuntadas por todo un coro de organismos internacionales y responsables de las principales economías del mundo se han desinflado.

A la vista de cual es la evolución de los grandes bloques económicos y de la economía mundial en general, el FMI ha revisado sus previsiones de crecimiento a la baja. El derrumbe de la supuesta reactivación de los EE.UU. (el PIB creció un 1,1% en el segundo trimestre del año frente al 8,6% del primero) y el débil crecimiento económico en la Eurozona (un 0,3% en el segundo trimestre, la mitad de lo previsto) han sido determinantes para concluir que "la recuperación necesitará más tiempo".

También el gobierno español se verá obligado a rebajar por segunda vez sus previsiones; mientras tanto, el titular de

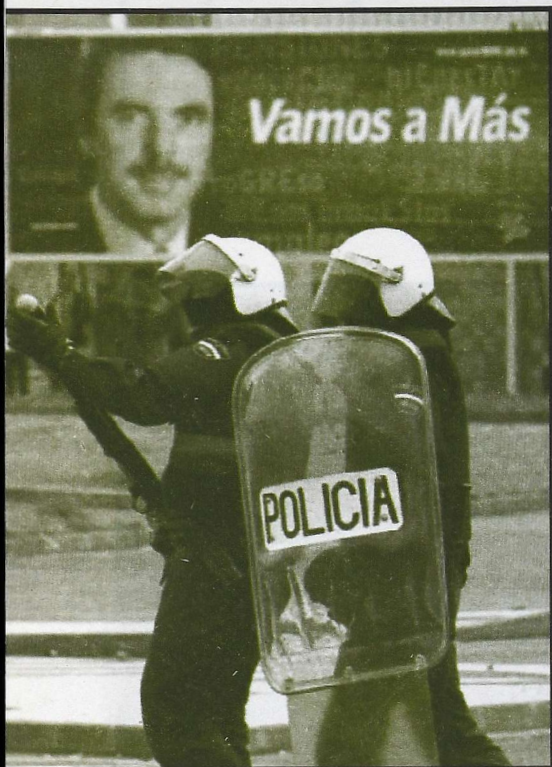


Economía francés ha intensificado las presiones hasta conseguir flexibilizar el compromiso de equilibrio presupuestario (Pacto de Estabilidad) para estimular la economía.

La economía vasca, de carácter abierto y dependiente en gran medida del contexto internacional, tampoco podrá comportarse como una "isla" al margen de la inestabilidad económica europea y mundial. De hecho y atendiendo a los resultados de la EPA, la desaceleración económica estaría impidiendo la creación de empleo en Hego Euskal Herria.

Según la encuesta elaborada por el INE, en lo que va de año la creación de

Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre



empleo ha sido nula y la tasa de temporalidad ha experimentado un ligero repunte, pasando del 28,6% en el primer trimestre al 29% en el segundo.

La contracción del sector exterior, el retraimiento de la inversión y la moderación del consumo familiar se ven afectadas ahora por nuevos factores de incertidumbre a causa del ataque que EEUU prepara contra Irak para hacerse con el control de la zona y sus recursos petrolíferos. En estas circunstancias las perspectivas económicas se vuelven aún más sombrías.

Persistencia del paro y la temporalidad

En Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa Garaia había un total de 1.117.500 personas ocupadas durante el segundo trimestre del año, cifra similar a la de principios de año. En cuanto a la evolución del empleo por sexos, destacar que en este primer semestre se dio un ligero aumento del empleo femenino (inferior al 0,7%). Este incremento de aproximadamente 2.900 mujeres más ocupadas se compensó con una pérdida de 3.100 empleos entre la población masculina. Aún así, las mujeres ocupadas aún representan el 38,6% del total de la población ocupada.

Con respecto a la estructura del empleo, señalar que cerca del 80% de la población ocupada tiene un trabajo por cuenta ajena, y entre la población asalariada el peso de la temporalidad alcanza el 29%, es decir, 16 puntos más que la media de la Unión Europea.

Cabe recordar que la tasa de temporalidad en Hegoalde era del 31,4% en 1997. Ese mismo año CCOO y UGT firmaron con la patronal española un acuerdo para la "estabilidad en el empleo" que fue bendecido por el gobierno del PP. Estos sindicatos aceptaron la descausalización y el abaratamiento de los despidos a cambio de introducir el contrato indefinido de fomento. Este contrato contempla una indemnización en caso de despido improcedente mucho menor que el indefinido ordinario, además de importantes bonificaciones para el empresariado. Desde entonces los empresarios y empresarias se han ahorrado 8.788 millones de euros¹ (casi billón y medio de pesetas) en las cotizaciones a la Seguridad Social. Este es el amargo balance de aquel vergonzoso pacto.

El gobierno de Aznar tomó buena nota del mismo y en el 2001 profundizó la reforma laboral iniciada cuatro años antes con la intención de aumentar la flexibilidad laboral y prorrogar la bonificación de las cuotas empresariales. En mayo del presente año el PP volvió a dar una vuelta de tuerca a los derechos de la clase trabajadora, decretando el recorte de las prestaciones por desempleo y la eliminación de los salarios de tramitación para abaratar una vez más el coste de los despidos.

El fracaso de estas medidas para reducir de manera significativa la precariedad tiene un reflejo más acusado en los colectivos que sufren una mayor discriminación laboral. La tasa de temporalidad en el segundo trimestre alcanzaba

¹ En el conjunto del Estado español.

al 67,4% de la población juvenil asalariada; entre las mujeres la temporalidad era del 36,4% y entre los hombres del 24,1%.

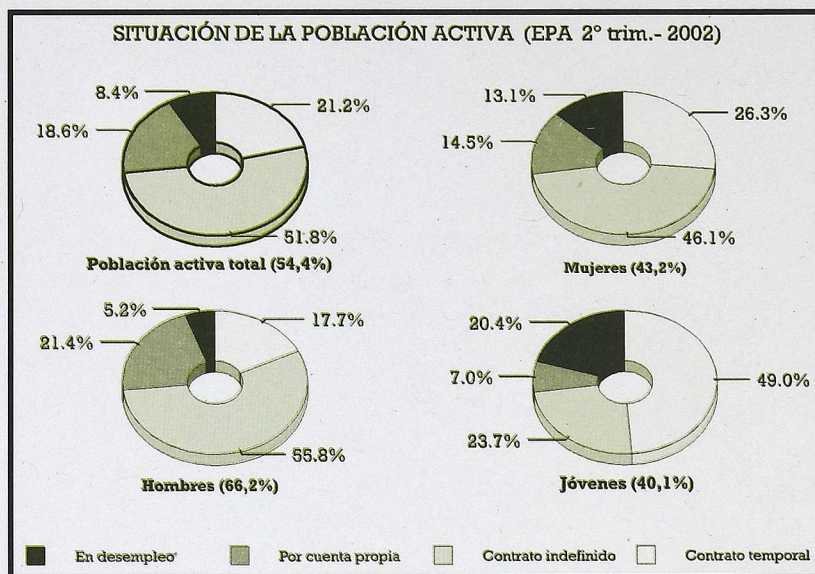
Por lo que se refiere al desempleo, subrayar que en el segundo trimestre eran 102.400 las personas de Hegoalde que se encontraban en paro y la tasa se situó en el 8,4% (una décima menos que en mismo periodo del año anterior), mientras que en la Unión Europea la tasa media de desempleo fue del 7,6% en mayo.

Ahora bien, la gravedad del desempleo es muy diferente según el sexo y la edad. En concreto, la tasa de paro es del 5,2% entre los hombres y del 13,1% entre las mujeres; mientras que en el caso de la juventud se eleva hasta el 20,4%.

El 64% de las personas en desempleo son mujeres y además el 49,6% de ellas llevan más de un año buscando trabajo de manera activa, mientras que el paro de larga duración afecta al 32,9% de los hombres en desempleo. Este dato constituye una prueba más de que las mujeres encuentran mayores obstáculos para conseguir un empleo como consecuencia de la discriminación a la que están sometidas.

El enfriamiento económico también se hace presente en Iparralde

Según la revista "Conjoncture économique Pays Basque", elaborada por la Cámara de Comercio de Baiona, du-



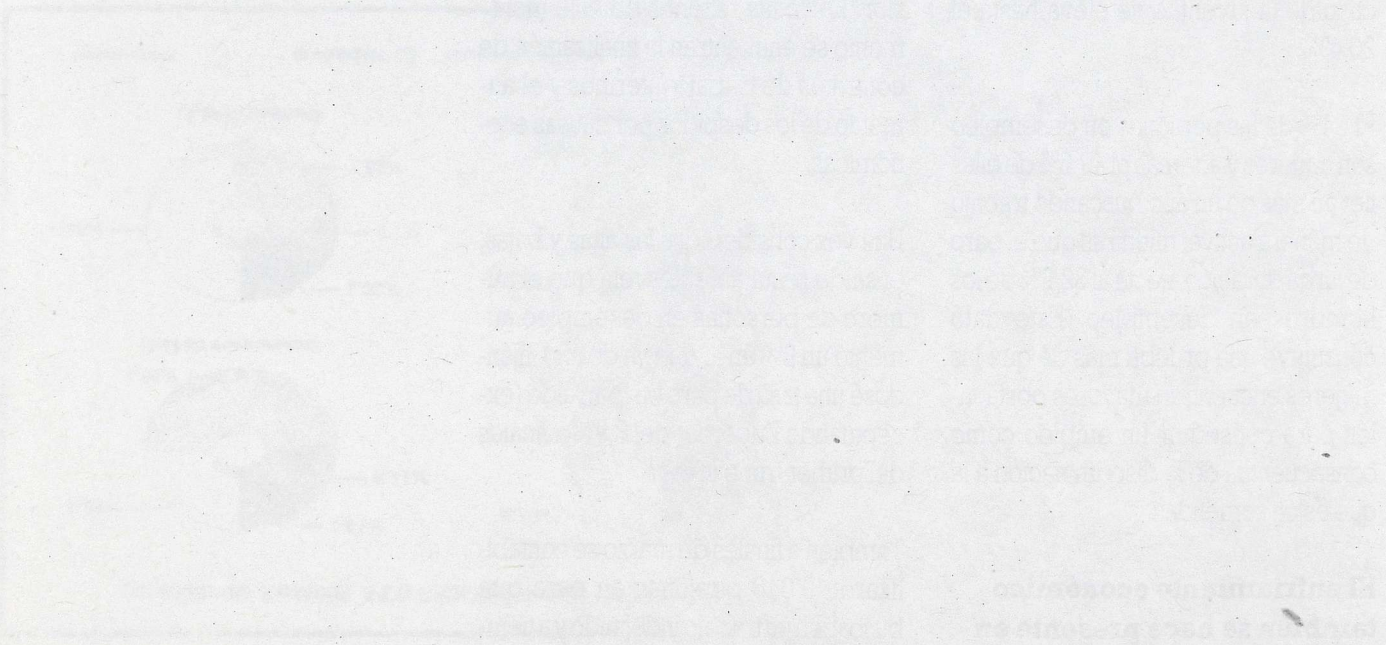
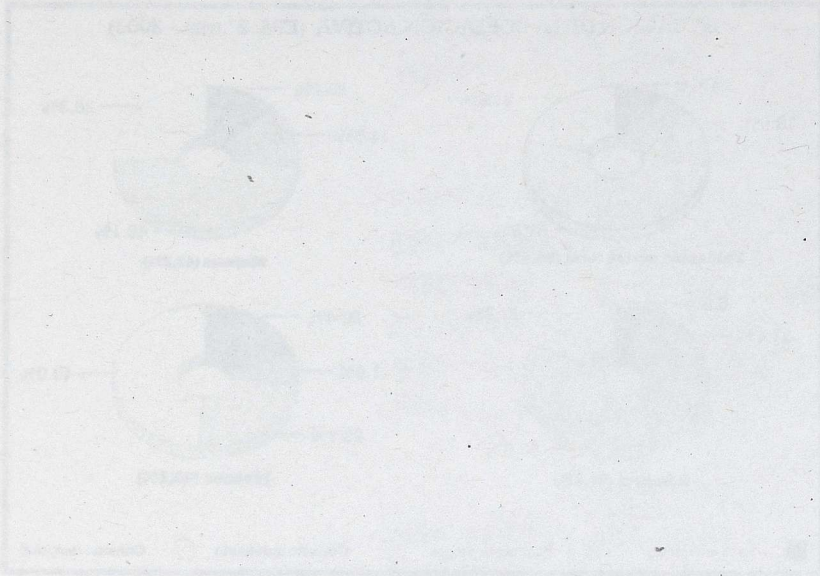
rante el primer trimestre del 2002 se registraron 4.350 nuevas demandas de empleo en el ANPE²; es decir, un 16,3% más en el mismo periodo del año anterior. Entre las razones de este incremento se encuentran la finalización de contratos de trabajo interinos y el aumento de los despidos por causas económicas.

Una vez consideradas las altas y bajas, el saldo resultante desvela que el número de personas en desempleo aumentó un 2% en lo que va de año, fijándose una tasa de paro en Iparralde (exceptuando Zuberoa) del 8,9% a finales del primer trimestre.

También a finales de marzo se contabilizaron 9.046 personas en paro que buscaban un trabajo indefinido y a tiempo completo; es decir, un número similar al del año anterior. Sin embargo, este estancamiento contrasta con la tendencia a la baja observada en los últimos cinco años.

² Agencia pública de colocación del Estado francés.

Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre



4. Contratación

en el primer semestre del 2002



Durante el primer semestre del 2002 las oficinas del INEM registraron en Hego Euskal Herria 424.903 contratos, cifra muy similar a los firmados entre enero y junio del año anterior. A pesar de que las diferencias no son muy significativas, la evolución mostrada según la modalidad de contrato ha sido de signo contrario. Así, en este primer semestre se firmaron 986 contratos temporales más y 520 contratos indefinidos menos. Por tanto, la contratación indefinida ha caído en -1,3%.

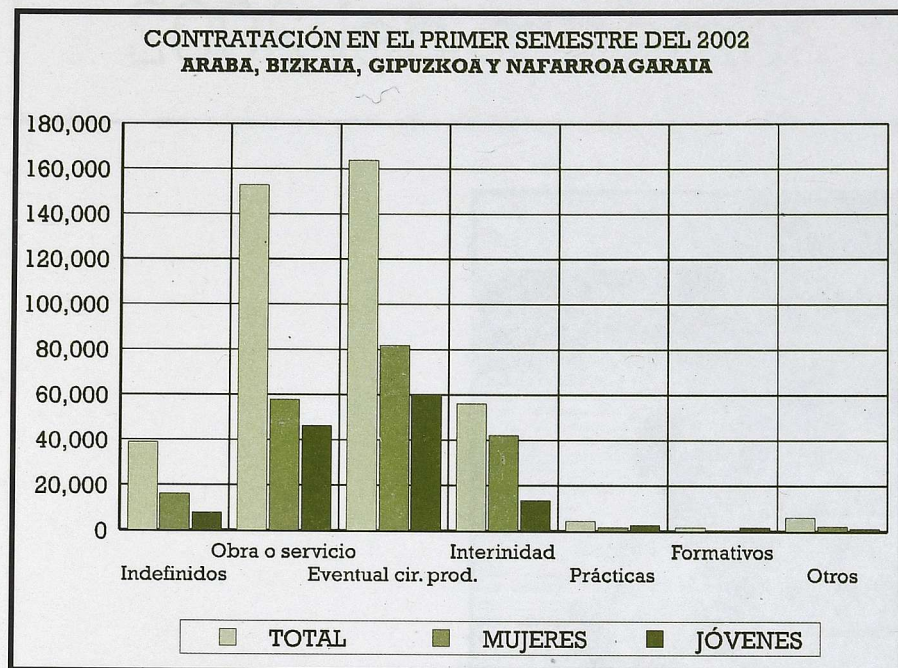
Los 38.903 contratos indefinidos registrados representaron el 9,2% de la contratación total y los temporales el 90,8% restante, sin embargo, persisten las discriminaciones por sexo y edad. Entre los hombres la contratación indefinida alcanzó el 10,3% y entre las mujeres el

8%. En lo que se refiere a contratos firmados por hombres jóvenes menores de 25 años tan sólo el 6% fueron indefinidos, pero en el caso de las mujeres jóvenes este porcentaje se reduce al 5,3%.

Dentro de la contratación indefinida debemos destacar que los indefinidos ordinarios (a tiempo completo, parcial o fijos discontinuos) no sujetos a medidas de fomento representan el 27,5%. El resto de los indefinidos, además de contar con importantes bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social, ofrecen peores garantías laborales porque contemplan una menor indemnización por despido.

Cuando CCOO y UGT firmaron la reforma laboral de 1997, LAB denunció que la introducción del indefinido de fo-

Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre



mento provocaría la progresiva sustitución de los indefinidos con plenos derechos por otros indefinidos con menos derechos y la amenaza de un despido sin causa justificada más barato. Cinco años después aproximadamente el 43% de los empleos fijos (sin considerar el empleo público) están sujetos a una indemnización de 33 días con un tope máximo de 24 mensualidades, frente a los 45 días y tope de 42 mensualidades que contempla el indefinido ordinario.

El factor de inestabilidad creado en el empleo indefinido es tal que para cuando se terminan las bonificaciones a la Seguridad Social el 20% de los contratos de fomento del empleo estable ya se han extinguido.

Por último, es interesante destacar que el 48,2% de los contratos indefinidos

proceden de la conversión de temporales. En el mismo periodo del año pasado este porcentaje fue 31,7%.

Con respecto a la contratación temporal, constatamos que los eventuales por circunstancias de la producción y los contratos por obra o servicio siguen siendo las modalidades más utilizadas. El peso de estas dos modalidades (a tiempo parcial y total) supone respectivamente el 38,7% y el 36,1% de la contratación total.

En cuanto al contrato de formación, conocido popularmente como "contrato basura" tan sólo representa el 0,4% de la contratación total. Este contrato estaba dirigido en un principio a personas de entre 16 y 21 años, pero tras la reforma laboral del año pasado se amplió su utilización a otros colectivos en desempleo independientemente de la edad: personas minusválidas, inmigrantes, quien acredite encontrarse en situación de exclusión social o lleve más de tres años sin actividad laboral y las personas que se incorporen a programas de escuela taller, casas de oficios y talleres de empleo. A pesar de ello la proporción de contratos basura firmados no ha aumentado, por tanto podemos afirmar que el intento de extender su uso ha fracasado.

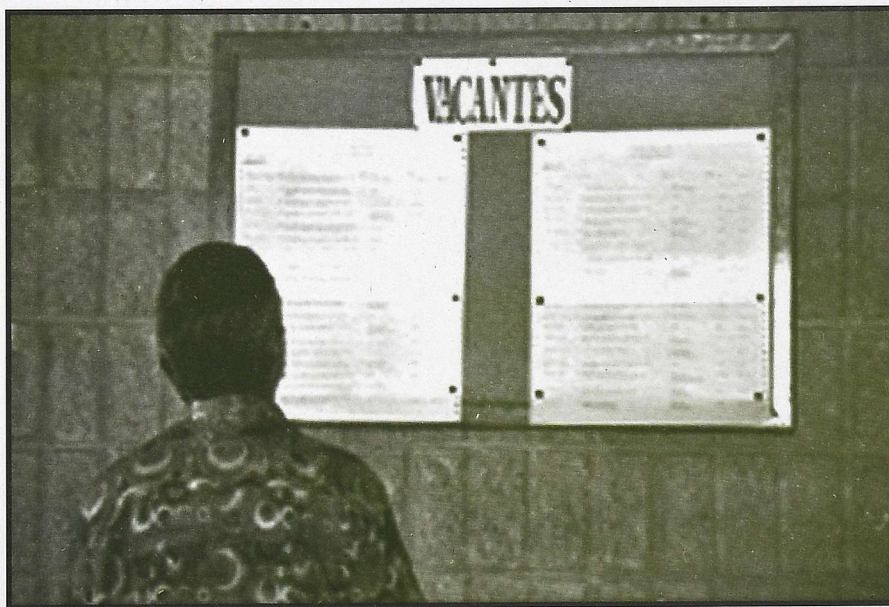
La referencia salarial de estos contratos basura, salvo que el convenio colectivo aplicable especifique otra cosa, será el SMI una vez descontada la parte proporcional del tiempo dedicado a formación (mínimo un 15%), y además no da derecho a prestación por desempleo.

Estas intolerables condiciones laborales son suficientes para exigir la eliminación de esta modalidad contractual; pero además, su escasa utilización demuestra que ni siquiera sirve para favorecer la inserción de los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo.

Por otro lado, comprobamos que el encadenamiento de contratos temporales de corta duración para cubrir puestos de trabajo de carácter permanente es la razón que explica la elevadísima rotación existente en el mercado laboral. En concreto, las personas que en este primer semestre tenían un empleo temporal han firmado de media 1,5 contratos. De mantenerse este ritmo de precariedad y rotación laboral, al final de año las personas con un empleo eventual habrán firmado tres contratos de media.

Del total de contratos de duración determinada firmados en los primeros seis meses del año el 74% no supera los tres meses de duración y el 99% duran un año o menos.

Como dato positivo podemos señalar que ha disminuido la capacidad de intermediación de las ETTs en el mercado laboral. En el primer trimestre del año se firmaron 34.302 contratos de puesta a disposición a través de ETT, un 12% menos que en el mismo periodo del año pasado. Estos contratos de puesta a disposición representan el 18,3% del total de contratos temporales registrados, mientras que el año pasado este porcentaje era del 20,5%.



Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre

5. Anexo

estadístico

MERCADO DE TRABAJO EN HEGO EUSKAL HERRIA (EPA: 2º trim. 2002)

AMBOS SEXOS	2. TRIM. 02	4. TRIM. 01	DIF.	P. ASALARIADA
P. OCUPADA	1.117.500	1.117.600	-100	Total 891.000
P. DESEMPLEADA	102.400	104.000	-1.600	Indefinido 632.200
P. ACTIVA	1.219.900	1.221.600	-1.700	Temporal 258.800
TASA DE PARO	8,4	8,5	-0,1	
TASA DE EMPLEO	49,8	49,9	-0,1	EN DESEMPLEO
TASA DE ACTIVIDAD	54,4	54,5	-0,1	+ de 1 año 44.600
TASA DE TEMPORALIDAD	29,0	29,5	-0,4	+ de 2 años 29.600
Población > de 16 años	2.243.000	2.240.800	2.200	
MUJERES	2. TRIM. 02	4. TRIM. 01	DIF.	ASALARIADAS
OCUPADAS	431.600	428.700	2.900	Total 359.600
DESEMPLEADAS	65.100	66.000	-900	Indefinido 228.800
ACTIVAS	496.700	494.700	2.000	Temporal 130.800
TASA DE PARO	13,1	13,3	-0,2	
TASA DE EMPLEO	37,5	37,3	0,2	EN DESEMPLEO
TASA DE ACTIVIDAD	43,2	43,0	0,1	+ de 1 año 32.300
TASA DE TEMPORALIDAD	36,4	37,4	-1,0	+ de 2 años 22.000
Mujeres > de 16 años	1.150.900	1.149.400	1.500	
HOMBRES	2. TRIM. 02	4. TRIM. 01	DIF.	ASALARIADOS
OCUPADOS	685.800	688.900	-3.100	Total 531.300
DESEMPLEADOS	37.400	38.100	-700	Indefinido 403.400
ACTIVOS	723.200	727.000	-3.800	Temporal 127.900
TASA DE PARO	5,2	5,2	-0,1	
TASA DE EMPLEO	62,8	63,2	-0,4	EN DESEMPLEO
TASA DE ACTIVIDAD	66,2	66,7	-0,4	+ de 1 año 12.300
TASA DE TEMPORALIDAD	24,1	24,1	-0,1	+ de 2 años 7.500
Hombres > de 16 años	1.092.000	1.090.500	1.500	
JÓVENES (< 25 años)	2. TRIM. 02	4. TRIM. 01	DIF.	J. ASALARIADA
J. OCUPADA	92.700	101.400	-8.700	Total 84.600
J. DESEMPLEADA	23.700	25.300	-1.600	Indefinido 27.600
J. ACTIVA	116.400	126.700	-10.300	Temporal 57.000
TASA DE PARO	20,4	20,0	0,4	
TASA DE EMPLEO	31,9	34,1	-2,2	EN DESEMPLEO
TASA DE ACTIVIDAD	40,1	42,7	-2,6	+ de 1 año 6.000
TASA DE TEMPORALIDAD	67,4	72,5	-5,1	+ de 2 años 3.600
Jóvenes entre 16 años y 25 años	290.300	297.000	-6.700	

Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre

CONTRATOS REGISTRADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA PRIMER SEMESTRE DE 2002

MODALIDAD	TOTAL	AGRIC.	INDUST.	CONSTR.	SERV.	HOMBRES	MUJERES	JÓVENES
INDEFINIDO ORDINARIO (1)	10.693	761	2.457	790	6.685	7.840	2.853	1.641
MINUSVÁLIDOS	231	5	46	22	158	167	64	15
INDEFINIDO FOMENTO DE EMPLEO	9.235	101	2.016	567	6.551	3.351	5.884	1.489
CONVERT. EN INDEFINIDOS	18.744	136	5.746	1.564	11.298	11.404	7.340	4.813
CONTRATOS INDEFINIDOS	38.903	1.003	10.265	2.943	24.692	22.762	16.141	7.958
OBRA O SERVICIO TOTAL	153.000	2.522	20.465	35.694	94.319	95.024	57.976	46.316
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAL PRODUCCIÓN	164.058	1.172	27.864	6.329	128.693	82.181	81.877	60.384
INTERINIDAD	56.121	296	3.280	304	52.241	13.826	42.295	13.406
TEMPORAL MINUSVÁLIDOS	504	2	156	30	316	361	143	81
TEMPORAL DE INSERCIÓN	371	0	0	24	347	238	133	57
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	115	0	33	7	75	72	43	20
TOTAL RELEVO	989	0	694	32	263	784	205	256
JUBILACIÓN PARCIAL	1.087	0	781	36	270	983	104	0
PRÁCTICAS	4.289	12	1.328	381	2.568	2.529	1.760	2.734
FORMACIÓN	1.827	4	326	382	1.115	1.163	664	1.619
OTROS CONTRATOS TEMPORALES	3.084	204	390	249	2.241	1.559	1.525	745
CONTRATOS TEMPORALES	385.445	4.212	55.317	43.468	282.448	198.720	186.725	125.618
TOTAL CONTRATOS	424.348	5.215	65.582	46.411	307.140	221.482	202.866	133.576

Fuente: INEM.

(1) Incluye contratos a tiempo completo, tiempo parcial o fijos discontinuos no acogidos a medidas de fomento al empleo.

(*) Cada modalidad de contratación temporal incluye los respectivos contratos de tiempo parcial.

CONTRATOS REGISTRADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA (Porcentajes verticales)
PRIMER SEMESTRE DE 2002

MODALIDAD	TOTAL	AGRIC.	INDUST.	CONSTR.	SERV.	HOMBRES	MUJERES	JÓVENES
INDEFINIDO ORDINARIO (1)	2,5%	14,6%	3,7%	1,7%	2,2%	3,5%	1,4%	1,2%
MINUSVÁLIDOS	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
INDEFINIDO FOMENTO DE EMPLEO	2,2%	1,9%	3,1%	1,2%	2,1%	1,5%	2,9%	1,1%
CONVERT. EN INDEFINIDOS	4,4%	2,6%	8,8%	3,4%	3,7%	5,1%	3,6%	3,6%
CONTRATOS INDEFINIDOS	9,2%	19,2%	15,7%	6,3%	8,0%	10,3%	8,0%	6,0%
OBRA O SERVICIO TOTAL	36,1%	48,4%	31,2%	76,9%	30,7%	42,9%	28,6%	34,7%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAL PRODUCCIÓN	38,7%	22,5%	42,5%	13,6%	41,9%	37,1%	40,4%	45,2%
INTERINIDAD	13,2%	5,7%	5,0%	0,7%	17,0%	6,2%	20,8%	10,0%
TEMPORAL MINUSVÁLIDOS	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%
TEMPORAL DE INSERCIÓN	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL RELEVO	0,2%	0,0%	1,1%	0,1%	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
JUBILACIÓN PARCIAL	0,3%	0,0%	1,2%	0,1%	0,1%	0,4%	0,1%	0,0%
PRÁCTICAS	1,0%	0,2%	2,0%	0,8%	0,8%	1,1%	0,9%	2,0%
FORMACIÓN	0,4%	0,1%	0,5%	0,8%	0,4%	0,5%	0,3%	1,2%
OTROS CONTRATOS TEMPORALES	0,7%	3,9%	0,6%	0,5%	0,7%	0,7%	0,8%	0,6%
CONTRATOS TEMPORALES	90,8%	80,8%	84,3%	93,7%	92,0%	89,7%	92,0%	94,0%
TOTAL CONTRATOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: INEM.

(1) Incluye contratos a tiempo completo, tiempo parcial o fijos discontinuos no acogidos a medidas de fomento al empleo.

(*) Cada modalidad de contratación temporal incluye los respectivos contratos de tiempo parcial.

Análisis de coyuntura económica 2002 - 1º semestre

CONTRATOS REGISTRADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA (Porcentajes horizontales) PRIMER SEMESTRE DE 2002

MODALIDAD	TOTAL	AGRIC.	INDUST.	CONSTR.	SERV.	HOMBRES	MUJERES	JÓVENES
INDEFINIDO ORDINARIO (1)	100%	7,1%	23,0%	7,4%	62,5%	73,3%	26,7%	15,3%
MINUSVÁLIDOS	100%	2,2%	19,9%	9,5%	68,4%	72,3%	27,7%	6,5%
INDEFINIDO FOMENTO DE EMPLEO	100%	1,1%	21,8%	6,1%	70,9%	36,3%	63,7%	16,1%
CONVERT. EN INDEFINIDOS	100%	0,7%	30,7%	8,3%	60,3%	60,8%	39,2%	25,7%
CONTRATOS INDEFINIDOS	100%	2,6%	26,4%	7,6%	63,5%	58,5%	41,5%	20,5%
OBRA O SERVICIO TOTAL	100%	1,6%	13,4%	23,3%	61,6%	62,1%	37,9%	30,3%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAL PRODUCCIÓN	100%	0,7%	17,0%	3,9%	78,4%	50,1%	49,9%	36,8%
INTERINIDAD	100%	0,5%	5,8%	0,5%	93,1%	24,6%	75,4%	23,9%
TEMPORAL MINUSVÁLIDOS	100%	0,4%	31,0%	6,0%	62,7%	71,6%	28,4%	16,1%
TEMPORAL DE INSERCIÓN	100%	0,0%	0,0%	6,5%	93,5%	64,2%	35,8%	15,4%
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	100%	0,0%	28,7%	6,1%	65,2%	62,6%	37,4%	17,4%
TOTAL RELEVO	100%	0,0%	70,2%	3,2%	26,6%	79,3%	20,7%	25,9%
JUBILACIÓN PARCIAL	100%	0,0%	71,8%	3,3%	24,8%	90,4%	9,6%	0,0%
PRÁCTICAS	100%	0,3%	31,0%	8,9%	59,9%	59,0%	41,0%	63,7%
FORMACIÓN	100%	0,2%	17,8%	20,9%	61,0%	63,7%	36,3%	88,6%
OTROS CONTRATOS TEMPORALES	100%	6,6%	12,6%	8,1%	72,7%	50,6%	49,4%	24,2%
CONTRATOS TEMPORALES	100%	1,1%	14,4%	11,3%	73,3%	51,6%	48,4%	32,6%
TOTAL CONTRATOS	100%	1,2%	15,5%	10,9%	72,4%	52,2%	47,8%	31,5%

Fuente: INEM.

(1) Incluye contratos a tiempo completo, tiempo parcial o fijos discontinuos no acogidos a medidas de fomento al empleo.

(*) Cada modalidad de contratación temporal incluye los respectivos contratos de tiempo parcial.